

Reaseguradora Patria, S.A.

NOTAS DE REVELACIÓN EJERCICIO 2014 (Cifras en pesos)

NOTA DE REVELACION 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Capítulo 14.3.3.-

De conformidad con la autorización otorgada por el Gobierno Federal a través la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Reaseguradora Patria, S.A. está autorizada para practicar el reaseguro en las operaciones y ramos siguientes:

- 1.- Vida
- 2.- Accidentes y enfermedades en lo siguientes ramos:
 - a).- Accidentes personales
 - b).- Gastos médicos
 - c).- Salud
- 3.- Daños en los siguientes ramos:
 - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - b).- Marítimo y transportes
 - c).- Incendio
 - d).- Agrícola y de animales
 - e).- Automóviles
 - f).- Crédito
 - g).- Diversos
 - h).- Terremoto y otros riesgos catastróficos,
 y en la práctica de operaciones de reafianzamiento.

NOTA DE REVELACION 2 POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

Capítulo 14.3.4.-

- I. Monto de capital social suscrito, no suscrito y pagado. (Anexo 14.3.4)

ANEXO 14.3.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial 2012	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final 2013	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761

II. Reaseguradora Patria, S.A. pertenece al grupo económico Peña Verde.

III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

1. El Consejo de Administración define y aprueba las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

2. El Consejo de Administración define y aprueba las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.

3. El Consejo de Administración a través de los comités que le reportan, directamente o por conducto del director general, se auxilia en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, en materia de auditoría y practicas societarias, por tal motivo los consejeros y demás miembros de los comités estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación de proporcionar cualquier información que sea solicitada al amparo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

4. El Consejo de Administración nombra al contralor normativo de la institución.

5. El contralor normativo presenta anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

6. El contralor normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y a los comités existentes, participando con voz pero sin voto.

7. En cada una de las sesiones del Consejo de Administración, el contralor normativo presenta un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde.

8.- El contralor normativo informa al Consejo de Administración y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso al director general de cualquier irregularidad grave que detecte en el cumplimiento de sus funciones aunque no sean materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de la ley de la materia.

IV. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO O SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
Manuel S. Escobedo Conover	Presidente	Propietario	Licenciado en Derecho, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador. Maestría en Administración en Institut Supérieur Des Affaires.
María Beatriz Escobedo Conover	Consejero	Propietario	Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Carlos Cárdenas Guzmán	Consejero independiente	Propietario	Socio Director de la práctica de impuestos nacionales de la firma Mancera, Ernst & Young, Vicepresidente de la Comisión Fiscal, Cargos directivos en el IMCP.
Manuel Fernando Almenara Camino	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Artes, amplia experiencia en el Sector Asegurador y Reasegurador.



NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO O SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
Ariel Buira Seira	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Economía, The Victoria University of Manchester, amplia experiencia como Embajador.
Miguel S. Escobedo y Fulda	Consejero	Suplente	Licenciado en Derecho, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Pedro Miguel Escobedo Conover	Consejero	Suplente	Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Lorenzo Lazo Margain	Consejero independiente	Suplente	Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Rodolfo Mendoza Sandoval	Consejero independiente	Suplente	Pasante en Licenciatura en Física y matemáticas por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), amplia experiencia en el Sector Reasegurador.
Carlos Guerrero Rojas	Consejero independiente	Suplente	Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, A.C. amplia experiencia en el Sector Afianzador.

COMITÉ DE INVERSIONES

NOMBRE	CARGO
Manuel S. Escobedo Conover	Consejero
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Miguel S. Escobedo y Fulda	Consejero
María Beatriz Escobedo Conover	Consejero
Pedro M. Escobedo Conover	Consejero
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Jacobo Ávila Delgado	Gerente
Lesslye García Cruzalta	Supervisor



COMITÉ DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Manuel Escobedo Conover	Consejero
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Lesslye García Cruzalta	Supervisor

COMITÉ DE REASEGURO

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Rodolfo Mendoza Sandoval	Funcionario
Norma Isela Guerra Tuxpan	Gerente
Christian Suárez Castañeda	Gerente
Aurora Cuenca Carrara	Gerente

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

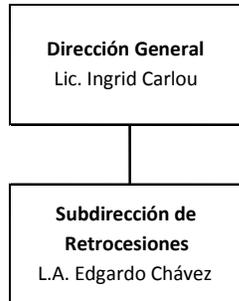
NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Israel Trujillo Bravo	Oficial de cumplimiento
Alejandro Saldaña Malagón	Gerente
Christian Suárez Castañeda	Gerente
Norma Isela Guerra Tuxpan	Gerente
Lesslye García Cruzalta	Supervisor

COMITÉ TÉCNICO DE PENSIONES

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Jacobo Ávila Delgado	Gerente
Lesslye García Cruzalta	Supervisor

V.

ORGANIGRAMA



VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 10,259,122.48.

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CONCEPTO	DESCRIPCION
HONORARIOS	Se remunera al Presidente del Consejo de Administración con dos centenarios por cada junta a la que asiste y con un centenario al Comisario y a cada Consejero Propietario y Suplentes y un honorario anual de \$150 mil pesos para el Presidente y de \$75 mil para cada Consejero Propietario y Suplentes.
FUNCIONARIOS PRESTACIONES FIJAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION
PLAN DE JUBILACIÓN	<p>Retiro normal:</p> <p>Edad 55 con 35 años de servicio o edad 60, independientemente de la antigüedad.</p> <p>El monto de la pensión mensual no será, en ningún caso, inferior al salario mínimo de la empresa.</p> <p>La pensión del plan más la pensión del seguro social no puede ser mayor al último salario promedio percibido por el empleado durante el último año, más el aguinaldo anual completo.</p> <p>La forma de pago será una pensión mensual vitalicia.</p> <p>El plan es financiado al 100% por la empresa.</p> <p>La pensión será pagada solamente en el caso de que el empleado participante del plan renuncie voluntariamente a su empleo, eximiendo a la compañía de toda responsabilidad por concepto de la indemnización.</p> <p>Si la edad de jubilación es mayor o igual que 55 y menor a 60 años, la empresa otorgará un beneficio adicional consistente en el pago de la pensión que le correspondiera pagar al seguro social si el empleado jubilado tuviera 60 años de edad. Este beneficio se pagará por tantos años como falten para cumplir edad 60.</p>
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	En este rubro se consideran las remuneraciones, aguinaldo, prima vacacional, compensación por antigüedad, seguro de gastos médicos, seguro de vida, otras ayudas, compensaciones, PTU y bono de productividad cuando los resultados así lo permitan.

- VIII. Reaseguradora Patria, S.A. mantiene un nexo patrimonial con Peña Verde, S.A.B., y no tiene alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACION 3
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

Capítulo 14.3.5.-

Información estadística.

- I.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
 II.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
 III.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos estadísticos que se reportan en el sistema estadístico del sector asegurador (SESA) que son propios para compañías que operan seguro directo.

Capítulo 14.3.6.-

A continuación se presenta el **Costo Medio de Siniestralidad** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones/Ramos	2014	2013	2012
Vida	116.13%	67.60%	60.11%
Vida Individual	305.43%	46.33%	62.13%
Vida Grupo y Colectivo	73.72%	72.54%	-420.86%
Acc y Enfermedades	103.83%	139.79%	117.76%
Accidentes Personales	115.98%	56.54%	117.76%
Gastos médicos	97.53%	83.25%	0.00%
Daños	40.65%	42.18%	41.36%
Automóviles	118.86%	50.22%	61.56%
Agrícola	30.46%	0.00%	0.00%
Diversos	39.72%	55.79%	30.42%
Incendio	31.09%	62.40%	75.66%
Responsabilidad Civil	131.35%	36.72%	65.87%
Marítimo y Transportes	51.24%	27.81%	48.44%
Terremoto	29.74%	23.47%	14.69%
Reafianzamiento	52.00%	34.42%	27.52%
Operación Total	51.48%	44.82%	45.79%

El índice de costo medio de siniestralidad presenta un incremento respecto a los dos años anteriores debido al cambio de método actuarial para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, y para la estimación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros pendientes de valuación, las cuales fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante oficios No. 06-367-III-3.1/10961 y No. 06-367-III-3.1/10957

A continuación se presenta el **Costo Medio de Adquisición** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición			
Operaciones/Ramos	2014	2013	2012
Vida	15.56%	14.83%	16.23%
Vida Individual	15.90%	-5.99%	-2.55%
Vida Grupo y Colectivo	15.48%	103.03%	-53.05%
Acc y Enfermedades	21.84%	20.77%	20.14%
Accidentes Personales	30.91%	20.47%	20.14%
Gastos médicos	19.84%	0.30%	0.00%
Daños	41.27%	38.74%	36.98%
Automóviles	10.48%	10.98%	7.97%
Agrícola	24.86%	0.00%	0.00%
Diversos	29.63%	28.51%	24.55%
Incendio	38.44%	38.64%	32.01%
Responsabilidad Civil	29.34%	33.50%	31.62%
Marítimo y Transportes	26.56%	27.63%	26.99%
Terremoto	52.99%	48.25%	107.55%
Reafianzamiento	48.51%	47.72%	49.53%
Operación Total	38.42%	38.74%	35.38%

A nivel de operación total, los costos de adquisición se mantienen en el mismo rango respecto a los dos últimos ejercicios, no presentando variaciones representativas.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Operación** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación			
Operaciones/Ramos	2014	2013	2012
Vida	5.08%	3.21%	7.17%
Vida Individual	5.04%	3.08%	7.24%
Vida Grupo y Colectivo	5.08%	5.66%	7.08%
Acc y Enfermedades	4.56%	2.43%	7.01%
Accidentes Personales	4.56%	2.43%	7.01%
Gastos médicos	4.56%	2.43%	0.00%
Daños	4.69%	2.53%	7.04%
Automóviles	4.72%	2.87%	7.04%
Agrícola	4.56%	0.00%	0.00%
Diversos	4.86%	2.87%	7.13%
Incendio	4.76%	2.50%	7.04%
Responsabilidad Civil	4.70%	2.58%	7.03%
Marítimo y Transportes	4.77%	7.03%	5.99%
Terremoto	4.57%	7.01%	5.98%
Reafianzamiento	5.15%	7.21%	6.12%
Operación Total	4.81%	7.09%	6.03%

Debido a que en el ejercicio 2013 se constituyó Peña Verde, S.A.B. (tenedora de acciones), parte del personal de Reaseguradora Patria, S.A. fue traspasado, situación que disminuyó el gasto de operación respecto a los 2 años anteriores.

A continuación se presenta el **Índice Combinado** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-d

Índice Combinado			
Operaciones/Ramos	2014	2013	2012
Vida	136.76%	85.63%	83.51%
Vida Individual	326.37%	43.41%	66.82%
Vida Grupo y Colectivo	94.28%	181.22%	-459.75%
Acc y Enfermedades	130.22%	165.43%	144.91%
Accidentes Personales	151.45%	79.44%	144.91%
Gastos médicos	121.93%	85.98%	0.00%
Daños	86.62%	83.45%	85.39%
Automóviles	134.05%	63.72%	76.57%
Agrícola	59.88%	0.00%	0.00%
Diversos	74.20%	87.17%	62.10%
Incendio	74.30%	103.54%	114.71%
Responsabilidad Civil	165.40%	72.80%	104.53%
Marítimo y Transportes	82.57%	57.93%	82.45%
Terremoto	87.30%	74.17%	136.26%
Reafianzamiento	105.67%	85.34%	84.26%
Operación Total	94.71%	84.46%	88.25%

El índice de costo medio de siniestralidad presenta un incremento respecto a los dos años anteriores debido al cambio de método actuarial para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, y para la estimación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros pendientes de valuación, las cuales fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante oficios No. 06-367-III-3.1/10961 y No. 06-367-III-3.1/10957

**NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES**

Capítulo 14.3.7.-

El portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2014 y 2013, se integra de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.7)**

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional	2,319,387,580.85	44%	2,457,750,389.13	52%	1,372,796,013.17	31%	1,430,238,607.85	37%
Gubernamentales	187,855,190.96	4%	344,986,936.49	7%	186,717,950.82	4%	344,986,936.49	9%
Privados de tasa conocida			43,933,169.53	1%			40,397,118.71	1%
Privados de renta variable	1,993,795,403.96	38%	1,929,270,283.11	40%	1,093,141,442.47	25%	982,519,057.77	26%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable	137,736,985.93	3%	139,560,000.00	3%	92,936,619.88	2%	62,335,494.88	2%
Productos derivados								
Moneda Extranjera	2,820,287,480.44	54%	2,237,741,729.25	47%	2,876,536,945.66	66%	2,338,949,777.72	61%
Gubernamentales	2,726,414,902.03	52%	2,188,647,112.85	46%	2,781,623,252.42	64%	2,290,033,871.92	60%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	79,963,766.85	2%	32,889,443.99	1%	81,076,799.74	2%	32,710,733.38	1%
Extranjeros de tasa conocida	13,908,811.56	0%	16,205,172.41	0%	13,836,893.49	0%	16,205,172.41	0%
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada	128,009,633.67	2%	73,828,163.85	2%	126,670,021.41	3%	79,390,221.98	2%
Gubernamentales	60,397,331.14	1%	73,828,163.85	2%	66,874,901.16	2%	79,390,221.98	2%
Privados de tasa conocida	67,612,302.53	1%			59,795,120.25	1%		
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO 14.3.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro			No aplica			
Otros préstamos						

*Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Periférico Sur, 2771 col. San Jerónimo Lídice, México, D.F. C.P. 10200	Urbano	Propio	99,600.00	182,755,809.65	74%	183,385,459.04
Av. Contreras No. 458 col. San Jerónimo Lídice, México, D.F. C.P. 10200	Urbano	Propio	85,000,000.00	65,717,344.02	26%	-
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

Capítulo 14.3.8.-

El detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.8)**

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
FEMSA UBD	Acciones Industriales (Capitales)		Indefinido	67,571,826.94	248,672,000.00	5%
GAP *	Acciones Industriales (Capitales)		Indefinido	195,550,587.79	417,425,435.50	8%
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	Bonos UMS en Dólares	Varias	Varias	2,176,819,302.51	2,100,148,404.92	40%
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	Bonos UMS en Euros	Varias	Varias	354,226,056.01	375,393,489.07	7%
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	CD NAFINSA en Dólares	Varias	Varias	250,577,893.91	250,873,008.03	5%
Total Portafolio**	5,267,684,694.96					

ANEXO 14.3.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
No aplica							
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

Capítulo 14.3.9.-

La Institución no realiza operaciones con productos derivados.

Capítulo 14.3.10.-

No Aplica para Reaseguradora Patria, S.A.

Capítulo 14.3.11.-

La Institución no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

**NOTA DE REVELACION 5
DEUDORES**

Capítulo 14.3.12.-

A continuación se detalla la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del Activo total.

ANEXO 14.3.12

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades		1,327,383.91		0.00%	0.02%			1,327,383.91	
Vida	2,077,374.00	1,640,567.46		0.03%	0.02%		2,077,374.00	1,640,567.46	
Pensiones									
Daños	2,817,168.00	152,431,116.82		0.04%	2.26%		2,817,168.00	152,431,116.82	
Responsabilidad Civil		1,817,562.29			0.03%			1,817,562.29	
Marítimo y Transportes		6,297,215.92			0.09%			6,297,215.92	
Incendio		17,896,270.25			0.26%			17,896,270.25	
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1,338,608.00	93,646,196.26		0.02%	1.39%		1,338,608.00	93,646,196.26	
Agrícola		438,807.25			0.01%			438,807.25	
Automóviles	848,723.00	20,751,262.25		0.01%	0.31%		848,723.00	20,751,262.25	
Crédito									
Diversos	629,837.00	11,583,802.59		0.01%	0.17%		629,837.00	11,583,802.59	
Total	4,894,542.00	155,399,068.19		0.07%	2.30%		4,894,542.00	155,399,068.19	

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Capítulo 14.3.13.-

Reaseguradora Patria, S.A. no tiene ningún tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

**NOTA DE REVELACION 6
RESERVAS TÉCNICAS**

Capítulo 14.3.14.-

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la metodología para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

A continuación se presentan los Índices de suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso por Operaciones y Ramos:

Reaseguro Proporcional y Facultativo

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2014	2013	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.0427	1.0788	1.0000	1.0000	1.0282
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Marítimo y Transportes	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Incendio	1.0071	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Agrícola y de Animales					
Automóviles	1.0000	1.3544	1.0380	1.0751	1.2351
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad menor o igual a un año	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

Reaseguro No proporcional

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2014	2013	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.2085	1.1255	1.1131	1.0000	1.0244
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Marítimo y Transportes	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Incendio	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Agrícola y de Animales					
Automóviles	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad menor o igual a un año	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

Capítulo 14.3.15.-

El saldo de las reservas técnicas especiales de la Institución, se presenta en el siguiente cuadro:

Saldo de las Reservas Técnicas Especiales					
Operación y Ramo Daños	2014	2013	2012	2011	2010
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1,756,341,701	1,455,458,245	1,284,564,909	1,188,140,472	964,336,031
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	571,951,133	435,808,869	345,230,648	283,160,128	192,143,251
Agrícola y de animales	2,264,278	-	-	-	-
Total	2,330,557,112	1,891,267,113	1,629,795,557	1,471,300,600	1,156,479,282

Capítulo 14.3.16.-

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.

NOTA DE REVELACION 7 VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Capítulo 14.3.17.-

Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución son las siguientes:

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México.

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento

(intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60

días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

Inmueble, mobiliario y equipo

El inmueble se registró originalmente a su costo de adquisición y se reconocen los efectos de la inflación mediante avalúos practicados por peritos independientes autorizados, cuando menos cada 2 años, reconociéndose el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de exceso en la actualización del capital contable.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

El rubro de "Superávit por valuación neto" incluye el superávit por valuación de inmuebles y su respectivo impuesto diferido.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Tasas

Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

Reservas de riesgos en curso

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.

Sobre seguros de vida

El 13 de junio de 2011, mediante oficio 06-367-III-3.1/06829 la Comisión autorizó la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de la operación de vida.

Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apegó a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Sobre riesgos hidrometeorológicos

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos aplicable a las primas tomadas en reaseguro. No obstante lo anterior, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 16 de abril de 2008 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Sobre seguros de terremoto

Con fecha 5 de octubre de 2012, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto aplicable a las primas tomadas en reaseguro. Sin embargo, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 8 de noviembre de 2012 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Reserva para riesgos catastróficos de terremoto

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En el ejercicio 2014 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$156,997,346.

Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los riesgos retenidos en los seguros que cubren riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previo aviso a la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza, entre otras variables, la determinación de la prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS para prima de riesgo extranjera y AIR para México). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En el ejercicio 2014 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$86,483,591.

Reserva de fianzas en vigor

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

En el ejercicio 2014 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$18,772,514.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia

En los ejercicios 2014 y 2013, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

En el ejercicio 2014 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$14,503,822.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, el registro es conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la reserva neto de la participación de reaseguro es de \$829,549,861.

Reservas de siniestros pendientes de valuación

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor

esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado.

El 10 de diciembre de 2014, mediante los oficios 06-367-III-3.1/10957 y 06-367-III-3.1/10958, la Comisión registró el método actuarial que utiliza la Institución para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros pendientes de valuación, de la operación de accidentes y enfermedades y daños, en el entendido que la Institución deberá tomar en cuenta algunas consideraciones hechas por la propia Comisión.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la reserva de siniestros pendientes de valuación por los riesgos retenidos es de \$23,617,524.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en el reporte de siniestros que la compañía cedente informa al reasegurador, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y aprobada por la Comisión.

El 10 de diciembre de 2014, mediante los oficios 06-367-III-3.1/10960, 06-367-III-3.1/10961 y 06-367-III-3.1/10963, la Comisión registró la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, de la operación de vida, accidentes y enfermedades y daños, en el entendido que la Institución deberá tomar en cuenta algunas consideraciones hechas por la propia Comisión.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$232,960,285.

Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 15 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de los gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2014 y 2013, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

Resultado por tenencia de activos no monetarios

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, los resultados por venta de inversiones y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registrarán en los resultados del ejercicio.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social autorizado asciende a \$1,414,477,691 del cual se encuentra suscrito y pagado \$888,160,761. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está representado por 178,688,837 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, respectivamente.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2014, los valores que esta Institución muestra bajo el concepto de capital social y utilidades retenidas se resume en el cuadro siguiente:

Cuenta	Monto histórico	Actualización	Saldos a pesos constantes
Capital social	1,000,000,000.00	414,477,691.00	1,414,477,691.00
Capital no suscrito	-500,000,000.00	-26,316,930.00	-526,316,930.00
Capital social pagado	500,000,000.00	388,160,761.00	888,160,761.00
Utilidades retenidas	870,614,260.00	-362,095,661.72	508,518,598.28

El capital pagado incluye la cantidad de \$30,404,260, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Para los activos y pasivos denominados en dólares americanos y en otras monedas referidas a esa divisa, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$ 14.7414

Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Del año
2014	116.059	4.08%
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.56%

Los supuestos de siniestralidad y severidad no son aplicables para Reaseguradora Patria, S.A.

Capítulo 14.3.18

I. Criterio utilizado para la clasificación de las disponibilidades e inversiones permanentes.

NIF C-7 "Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013, con efectos retrospectivos. Deja sin efecto la anterior NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Entre sus principales cambios y características se encuentran:

- Se establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación.
- Se elimina el término entidad con propósito específico (EPE), dado que se considera que para identificar a una entidad como subsidiaria no es determinante el objetivo y propósito de operación que esta tiene.

- Se establece que todos los efectos que tienen un impacto en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivado de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras, deben reconocerse en el rubro de participación en los resultados de otras entidades.
- Se requieren revelaciones adicionales encaminadas a dar a conocer más datos de la información financiera de las compañías asociadas y/o negocios conjuntos.

II. Composición Categorías

Títulos de Capital para financiar la Operación

Composicion de la Cartera Accionaria	Emisora	Fecha Primera Adquisicion	Plazo de la Inversión
ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V.	AC *	jun-2011	Indefinido
ALFA, S.A.B. DE C.V.	ALFA A	ago-2009	Indefinido
ALPEK, S.A.B. DE C.V.	ALPEK A	may-2012	Indefinido
GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.	BIMBO A	sep-2003	Indefinido
CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.	CMOCTEZ *	mar-2006	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	FEMSA UBD	jul-2000	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	dic-2009	Indefinido
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	GCC *	mar-2004	Indefinido
GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.	GMEXICO B	oct-2010	Indefinido
INFRAESTRUCTURA ENERGETICA NOVA, S.A.B. DE C.V.	IENOVA *	sep-2014	Indefinido
KIMBERLY - CLARK DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	KIMBER A	sep-2003	Indefinido
COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.	KOF L	jul-2011	Indefinido
EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.B. DE C.V.	LIVEPOL C-1	dic-2011	Indefinido
OHL MEXICO, S.A.B. DE C.V.	OHLMEX *	ene-2013	Indefinido
GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V.	SIMEC B	dic-2010	Indefinido
Schlumberger Ltd	SLB N	sep-2014	Indefinido
ORGANIZACION SORIANA, S.A.B. DE C.V.	SORIANA B	dic-2010	Indefinido
TENARIS S.A	TS *	nov-2004	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	WALMEX *	nov-1999	Indefinido



**Composición de Categorías
Títulos de Deuda para Financiar la Operación**

Composicion de la Cartera Valores	Tasa	Fecha Primera Adquisicion	Plazo de la Inversión
DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL			
CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN		Varias Fechas	Variable de Corto Plazo
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UDIS			
UDIBONO	4.000%	05/12/2014	15/11/2040
UDIBONO	2.500%	26/06/2012	10/12/2020
UDIBONO	4.000%	07/06/2013	15/11/2040
UDIBONO	4.000%	10/06/2013	15/11/2040
BONOS EMITIDOS POR PEMEX DENOMINADOS EN UDIS			
PEMEX	3.550%	03/10/2011	20/09/2021
PEMEX	3.550%	03/10/2011	20/09/2021
PEMEX	3.940%	11/12/2014	15/01/2026
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN DÓLARES			
UMS16F	11.375%	Varias Fechas	15/09/2016
UMS17F	5.625%	Varias Fechas	15/01/2017
UMS19F2	5.950%	Varias Fechas	19/03/2019
UMS20F	5.125%	Varias Fechas	15/01/2020
UMS22F2	3.625%	Varias Fechas	15/03/2022
UMS22F	8.000%	Varias Fechas	22/09/2022
UMS26F	11.500%	Varias Fechas	15/05/2026
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN EUROS			
UMS17	11.000%	05/06/2009	08/05/2017
UMS20F	5.500%	10/03/2010	17/02/2020
MEX196	2.375%	13/05/2014	09/04/2021
CERTIFICADOS DE DEDPOSITO EMITIDOS POR NAFINSA			
NAFI288	0.256%	08/10/2014	06/01/2015
NAFI441	0.404%	02/10/2014	31/03/2015
NAFI445	0.384%	08/10/2014	06/04/2015
NAFI791	0.384%	08/10/2014	07/04/2015
BONOS EXTRANJEROS GOBIERNO DE PUERO RICO			
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.850%	22/10/2010	01/07/2023
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.150%	23/08/2011	01/07/2028
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.150%	27/04/2012	01/07/2038
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.850%	26/08/2009	01/07/2023
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.850%	06/08/2009	01/07/2023
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.150%	26/07/2012	01/07/2038
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.500%	12/09/2005	01/12/2031
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.150%	02/07/2012	01/07/2038
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.350%	24/12/2013	08/01/2039

III.

El principal riesgo a que están expuestas estas inversiones son: en el caso de los títulos de capital, las fluctuaciones de precios en la Bolsa Mexicana de Valores, y por lo que se refiere a los títulos de deuda, también están sujetos a fluctuaciones de precios en los mercados internacionales, además del riesgo soberano. Por lo que estos son los principales riesgos a que están expuestos.

IV.

Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Los únicos instrumentos de deuda no cotizados, es la inversión en bonos del Gobierno de Puerto Rico, que tenemos como garantía para poder operar en ese país, dado que no existe cotización internacional para estos instrumentos su registro se hizo a valor de adquisición.

V.

Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No aplica puesto que no hemos efectuado transferencias entre categorías.

VI.

Evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No aplica pues en nuestra cartera no hay instrumentos que puedan ser afectados por algún evento extraordinario.

Finalmente les mencionamos que no tenemos instrumentos en la categoría para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado.

Capítulo 14.3.19.-

Reaseguradora Patria, S.A. no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8 REASEGUO Y REASEGUO FINANCIERO

Capítulo 14.3.20.-

Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos se enuncian a continuación:

OBJETIVOS:

Contratación

- La empresa busca niveles de retención con respecto al total del riesgo representativos de un reasegurador profesional, que maximicen la eficiencia y eficacia en el uso del capital dentro de márgenes prudentes y conservadores de exposición, en función de la capacidad de la empresa.
- Busca mantener niveles adecuados de dispersión del riesgo.
- Conoce adecuadamente a nuestros socios potenciales, con la finalidad de lograr relaciones de buena fe, asociativas, rentables y de largo plazo.
- Establece relaciones con retrocesionarios de sólida solvencia financiera y moral.
- Implementa programas de retrocesión funcionales que permiten a la empresa compartir el riesgo con sus socios estratégicos y la proveen de ventajas competitivas reales en el mercadeo de un servicio de calidad entre sus clientes.

Monitoreo

- Verifica que los niveles de retención se mantengan dentro de los máximos legales y técnicos, así como que estos maximicen el uso eficiente y eficaz del capital dentro de parámetros prudenciales conservadores. Monitorea la tasa de retención sobre prima tomada total.
- Establece los criterios mínimos de liquidez y solvencia con que deben cumplir los retrocesionarios con los cuales hacemos negocio y verifica que estos se respeten en cada contratación.

- Mantiene procedimientos y controles que garanticen la transparencia y disponibilidad de la información requerida por sus socios estratégicos, así como la oportunidad con que esta se pone a su disposición.
- Monitorea los resultados de la relación con cada uno de nuestros socios estratégicos, de los distintos ramos cedidos, así como de cada uno de nuestros contratos de retrocesión a fin de considerar correcciones preventivas o correctivas de las estrategias de contratación, en el reaseguro cedido o de suscripción en el tomado.
- Establece una estructura adecuada e integral para supervisar que la labor de retrocesión se apegue a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración y a la normatividad vigente aplicable.
- Da seguimiento a la funcionalidad y eficacia de los programas establecidos.
- Da seguimiento a los contactos con los retrocesionarios, asegurándose de mantener una relaciones respetuosa, cortés y cordial con sus diferentes interlocutores.

Evaluación

- Verifica que los procedimientos realizados dentro de la función de retrocesión, se apeguen a los estándares establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Evalúa el desempeño del personal asignado por lo que se refiere a su profesionalismo, al cumplimiento de sus objetivos, así como al respeto de los procedimientos.

Administración

- Procura sistematizar la administración, maximizando la eficiencia y eficacia de los recursos y con la intención de automatizar el envío de la documentación técnica y financiera generada por las operaciones de retrocesiones.

POLÍTICAS:

Contratación

- El Negocio que no es bueno para la retención, tampoco es adecuado para la retrocesión.
- La empresa mantiene y controla los niveles técnicos de retención de riesgos.
- Reaseguradora Patria S.A., tomando en consideración que el mercado de retrocesión es substancialmente más restringido que el de reaseguro, diversifica su retrocesión de manera que ni uno sólo de sus retrocesionarios concentre una cantidad desproporcionada de las responsabilidades totales de la empresa. En la medida de lo posible intenta que ni uno sólo de los retrocesionarios reciba, por la vía proporcional y no proporcional, más del 10% de la prima escrita.
- De acuerdo al punto anterior, se informa a la Dirección General y al Comité de Retrocesiones sobre los niveles de retención y porcentajes de prima cedida por Negocio-Ramo-Retrocesionario.
- Por ningún motivo se considera la participación de reaseguradores que no estén debidamente inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.
- Se mantienen niveles adecuados de comunicación con los retrocesionarios, con el fin de mantener una buena retroalimentación entre profesionales.
- Si el área de retrocesiones considera pertinente la utilización de un retrocesionario con calificación menor a A- se debe presentar al Comité de Retrocesiones un estudio fundado sobre la liquidez y solvencia de tal empresa, a fin de que el Comité de Retrocesiones evalúe la posibilidad de incluirlo o mantenerlo en el Security de la empresa.

Monitoreo

- Se vigila activamente el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

- No se hace uso de reaseguradores sin registro; sin embargo, en caso de que un reasegurador utilizado pierda su registro en el transcurso de la vigencia contratada, la empresa se apegará a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.
- La Dirección General y el Comité de Retrocesiones supervisan el cumplimiento de los objetivos; así como el apego a las políticas y procedimientos del área de retrocesiones.
- El Comité de Retrocesiones supervisa que las estrategias y tácticas de negociación desarrolladas con los retrocesionarios produzcan las mejores condiciones en nuestros contratos.

Evaluación

- El Comité de Retrocesiones fija los reportes necesarios para evaluar los procedimientos del área.
- El área de retrocesiones rinde un informe mensual a la Dirección General sobre el punto anterior.
- El área de auditoría interna verifica de tiempo en tiempo, el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos de la función de retrocesiones.
- El área de retrocesiones trabaja pro-activamente en la mejora continua de sus procedimientos a fin de reforzar el Sistema de Gestión de Calidad de Reaseguradora Patria, S.A.
- El desempeño del área de retrocesiones se evalúa con base en el Sistema de Gestión de Calidad.
- El área de retrocesiones es responsable de informar a la Dirección General cuando los resultados generados por las áreas de suscripción no sean satisfactorios para el tomado, cedido o retención.

Administración

- La información derivada de las operaciones de retrocesión, obedece a lo establecido contractualmente con los retrocesionarios; así como con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- El área se administra con base en un Sistema de Gestión de Calidad y en apego a las políticas dictadas por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración; así como a la normativa vigente aplicable para las operaciones de retrocesión y reafianzamiento.
- El Comité de Retrocesiones se reúne cuando sea necesario y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

PROCEDIMIENTOS:

Contratación

- Los procedimientos establecidos por la Empresa, como parte de su Sistema de Gestión de Calidad, buscan efectuar la negociación de los contratos de Reaseguradora Patria, S.A. con el mercado reasegurador para obtener capacidad de suscripción en los diferentes ramos y áreas donde operamos.

Monitoreo

- El monitoreo de la operación de retrocesiones se enfoca hacia el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos vigentes emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones en materia de contratación y administración de nuestro programa de retrocesión.

Evaluación

- Los parámetros de evaluación de la operación de retrocesiones son los siguientes:

Indicadores de desempeño del proceso	Parámetros óptimos
Informe del Avance de Colocación	100% de Informe semanal por avance de colocación de los programas de retrocesión, según su periodo de vigencia.
Cuaderno de Renovación Semestral	100% dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos
Plan General de Reaseguro Plan General de Refianzamiento Informe Trimestral de Reaseguro Informe Trimestral de Refianzamiento	100% de cumplimiento en tiempo y forma, de acuerdo a las fechas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cada uno de los reportes.
Reporte de Primas de Excesos de Pérdida a pagar durante el año	100% dentro de los 30 días posteriores al inicio de vigencia de los contratos no proporcionales.
Colocación de los Contratos Proporcionales, No Proporcionales y Negocios Facultativos Específicos.	Confirmaciones por el 100% de colocación a la fecha de inicio de vigencia de cada contrato nuevo o renovado.
Textos Contractuales, Cédulas de Características y Confirmaciones Facultativas.	100% de la elaboración y envío de los Textos Contractuales, Cédulas y de Características y Confirmaciones Facultativas, dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos.

Administración

- Los procedimientos a seguir para la administración de los programas de retrocesión de Reaseguradora Patria, S.A., buscan cumplir con lo estipulado contractualmente, dando a conocer los movimientos que se originan periodo a periodo y a cada Retrocesionario, a través de los Estados de Cuenta Técnicos y Financieros, determinando los saldos a recuperar o pagar según sea el caso.



III. Los nombres, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, se presenta en el formato del (Anexo 14.3.20-a).

ANEXO 14.3.20-a
NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido total	colocaciones no proporcionales
1	LLOYDS	RGRE-001-85-300001	Bueno	0.00%	63.59%
2	MUNCHENER	RGRE-002-85-166641	Excelente	15.53%	0.14%
3	DUCROIRE DELCREDERE CREDIT	RGRE-996-09-328069	Excelente	2.92%	0.49%
4	PARIS RE AMERICA INSURANCE	RGRE-960-07-327702	Excelente	0.00%	0.23%
5	EVEREST REINSURANCE	RGRE-224-85-299918	Muy bueno	3.29%	1.63%
6	TRANSATLANTIC REINSURANCE	RGRE-387-95-300478	Bueno	0.00%	0.93%
7	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	Bueno	11.83%	0.07%
8	XL RE LATIN AMERICA LTD.	RGRE-497-98-320984	Bueno	0.00%	0.91%
9	R + V VERSICHERUNG AG.	RGRE-560-99-317320	Excelente	5.69%	3.14%
10	KOREAN REINSURANCE	RGRE-565-00-321374	Bueno	0.00%	0.52%
11	NACIONAL DE REASEGURO	RGRE-659-02-324788	Bueno	0.49%	0.01%
12	AXIS RE LIMITED	RGRE-824-03-325878	Muy bueno	0.00%	0.56%
13	CATLIN INSURANCE COMPANY	RGRE-889-05-326704	Bueno	0.00%	1.53%
14	MARKEL INTERNATIONAL	RGRE-894-05-300107	Bueno	0.00%	0.67%
15	LANCASHIRE	RGRE-917-06-327385	Bueno	0.00%	2.76%
16	CATLIN INSURANCE COMPANY	RGRE-939-07-327578	Bueno	0.00%	2.04%
17	AIG EUROPE LIMITED	RGRE-967-08-327745	Muy bueno	0.00%	0.86%
18	ARCH REINSURANCE EUROPE	RGRE-922-06-327402	Muy bueno	1.15%	0.30%
19	MILLI REASURANS TURK ANONIM	RGRE-998-09-328132	Muy bueno	0.00%	2.37%
20	NATIONALE BORG N.V.	RGRE-1063-11-328552	Bueno	15.53%	0.81%
21	Q.B.E. INTERNATIONAL	RGRE-1110-12-328885	Bueno	0.00%	2.37%
22	IRONSHORE EUROPE LIMITED	RGRE-1113-13-328929	Excelente	0.00%	0.54%
23	SIRIUS INTERNATIONAL	RGRE-1136-14-320380	Bueno	0.36%	10.32%
24	ALLIED WORLD INSURANCE	RGRE-1138-14-328702	Bueno	0.00%	0.16%
25	HANNOVER	RGRE-1177-15-299927	Excelente	11.92%	3.05%
26	ARNI (Pool Atómico Español)	RGRE-1152-14-329008	Riesgo Nuclear	0.49%	0.00%
27	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	Bueno	0.00%	0.00%
28	ASSURATOME (Pool Atómico)	RGRE-1151-14-329007	Riesgo Nuclear	0.49%	0.00%
29	Aviabel Compagnie Belge	RGRE-1134-14-300032	Bueno	0.77%	0.00%
30	Barents Re (Reinsurance)	RGRE-1174-15-328512	Excelente	15.39%	0.00%
31	CNP (Pool Atómico Checo)	RGRE-1156-14-329013	Riesgo Nuclear	0.24%	0.00%
32	DKVG (Pool Atómico Alemán)	RGRE-1158-14-329014	Riesgo Nuclear	1.22%	0.00%
33	DNP (Pool Atómico Holandés)	RGRE-1157-14-329011	Riesgo Nuclear	0.10%	0.00%
34	GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.	S-0009		0.32%	0.00%
35	KAIEP (Pool Atómico Coreano)	RGRE-1159-14-329019	Riesgo Nuclear	0.28%	0.00%
36	NNI (Pool Atómico Noruego)	RGRE-1154-14-329010	Riesgo Nuclear	0.25%	0.00%
37	NRI (Pool Atómico Inglés)	RGRE-001-85-300001	Riesgo Nuclear	1.71%	0.00%
38	ODYSSEY RE	RGRE-1130-14-321014	Bueno	0.00%	0.00%
40	POOL ATOMICO CHINO	RGRE-1155-14-329012	Riesgo Nuclear	0.10%	0.00%
42	Q-RE LLC	RGRE-1108-12-328881	Bueno	9.14%	0.00%
44	SNP (Pool Atómico Suizo)	RGRE-1153-14-329009	Riesgo Nuclear	0.78%	0.00%
45	Sompo Japan Nipponkoa Insurance	RGRE-268-85-300239	Bueno	0.01%	0.00%
				100.00%	100.00%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Los nombres y porcentajes de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se presenta a continuación:

Anexo 14.3.20-b

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	427,857,351.66
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Directo	266,643,856.47
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Intermediario	161,213,495.19

Número	Nombre del Intermediario	% Part *
11	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	53.80%
1	WILLIS MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	40.12%

*Porcentaje de participación por intermediario respecto a la prima cedida más el costo total

Capítulo 14.3.21.-

- I. En el ejercicio de 2014, la Institución no celebró contratos de reaseguro que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.
- II. No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, no reportados a la autoridad.
- III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Capítulo 14.3.22.-

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores se presentan a continuación:

Antigüedad	Nombre de la Compañía	Saldos de cuentas por cobrar	% saldo/total	Saldos de cuentas por pagar	% saldo/total
Menor a 1 año	1ER. EXCEDENTE DE INCENDIO (PROGRAMA BASICO)	410,716.08	2.90%		0.00%
Menor a 1 año	ALEA LONDON LIMITED	33,252.10	0.23%		0.00%
Menor a 1 año	AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY	538,443.22	3.80%		0.00%
Menor a 1 año	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED		0.00%	- 754,206.60	2.95%
Menor a 1 año	ARCH REINSURANCE LTD	23,360.38	0.16%		0.00%
Menor a 1 año	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	2,549.64	0.02%		0.00%
Menor a 1 año	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE		0.00%	- 7,807.80	0.03%
Menor a 1 año	AXIS RE LIMITED	36.88	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	BERKLEY INSURANCE COMPANY		0.00%	- 147.67	0.00%
Menor a 1 año	BRIT INSURANCE LIMITED	206,354.44	1.46%		0.00%
Menor a 1 año	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	200,604.71	1.41%		0.00%
Menor a 1 año	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD (UK)	8.77	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	DUCROIRE DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)		0.00%	- 2,371,767.46	9.29%
Menor a 1 año	EVEREST REINSURANCE COMPANY		0.00%	- 376,575.48	1.48%
Menor a 1 año	GENERAL DE SEGUROS, S. A.B.	500.67	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	2.36	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT		0.00%	- 8,400,944.33	32.91%
Menor a 1 año	HSBC REINSURANCE LIMITED	12.78	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	KOREAN REINSURANCE COMPANY	154,771.16	1.09%		0.00%
Menor a 1 año	LLOYDS	1,270,258.33	8.96%		0.00%
Menor a 1 año	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE		0.00%	- 20,722.71	0.08%
Menor a 1 año	MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	356.48	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	680,795.73	4.80%		0.00%
Menor a 1 año	N.V. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ		0.00%	- 8,228,661.97	32.24%
Menor a 1 año	NAVIGATORS MANAGEMENT COMPANY, INC.		0.00%	- 23.68	0.00%
Menor a 1 año	ODYSSEY RE	1,238.36	0.01%		0.00%
Menor a 1 año	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	5.87	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	204,696.66	1.44%		0.00%
Menor a 1 año	Q-RE LLC		0.00%	- 1,954,901.71	7.66%
Menor a 1 año	R+v VERSICHERUNGS AG		0.00%	- 3,411,334.22	13.36%
Menor a 1 año	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	59,533.63	0.42%		0.00%
Menor a 1 año	SCOR REINSURANCE COMPANY	10,028,005.04	70.71%		0.00%
Menor a 1 año	SIRIUS AMERICA INSURANCE CORPORATION		0.00%	- 3.24	0.00%
Menor a 1 año	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	239,930.82	1.69%		0.00%
Menor a 1 año	SOREMA GROUPAMA	116,278.33	0.82%		0.00%
Menor a 1 año	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	9,823.61	0.07%		0.00%
Menor a 1 año	XL RE LATIN AMERICA LTD.	24.85	0.00%		0.00%
	Total	14,181,560.91		- 25,527,096.86	

Capítulo 14.3.23.-

Durante el ejercicio de 2014, Reaseguradora Patria, S.A. no celebró operaciones de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 9
MARGEN DE SOLVENCIA**

Capítulo 14.3.24.-

El requerimiento de capital así como los componentes que lo integran se presenta a continuación:

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	2014	2013	2012
Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	3,709,803,556	3,599,000,996	2,645,068,420
Suma Deducciones	3,474,916,272	3,216,531,035	2,416,144,551
Capital Mínimo de Garantía	234,887,284	382,469,961	228,923,870
Activos Computables al CMG	1,078,088,650	1,228,005,485	1,332,654,652
Margen de solvencia (Faltante en Cobertura)	843,201,366	845,535,524	1,103,730,783

**NOTA DE REVELACION 10
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

La forma en que las inversiones de Reaseguradora Patria, S.A. cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado se presenta a continuación:

ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante Faltante		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Reservas técnicas ¹	1.04	1.05	1.06	173,487,335	176,227,131	220,429,062
Capital mínimo de garantía ²	3.59	3.21	5.82	843,201,366	1,228,005,485	1,103,730,783
Capital mínimo pagado ³	13.52	17.24	15.52	999,263,135	1,291,022,083	1,063,766,954

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACION 11 PASIVOS LABORALES

Capítulo 14.3.26.-

El objetivo primordial de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2014 de Reaseguradora Patria, S.A., es determinar de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el pasivo laboral, el costo del ejercicio, así como los datos a revelar en los estados financieros de los beneficios por:

- Plan de Pensiones por Jubilación.
- Prima de Antigüedad.
- Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración. El

presente estudio actuarial se compone de:

- Resumen de la Valuación Actuarial.
- Reporte de Resultados.
- Certificación Actuarial.
- Bases de la Valuación

Los resultados de la valuación actuarial fueron determinados de acuerdo con nuestra interpretación de los requerimientos establecidos en la NIF D-3; bajo principios actuariales generalmente aceptados en México, conforme a las normas del Código de Ética de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC) y bajo las normas del Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes de la AMAC.

Para llevar a cabo la presente valuación, partimos de los resultados de la valuación actuarial del año 2013, de la información financiera al 31 de diciembre de 2014 y de la información de personal al 31 de octubre de 2014, actualizada al 31 de diciembre de 2014, que nos proporcionó la Compañía, sin que la hayamos auditado previamente. Hemos confiado en la veracidad de la misma y solamente hemos verificado su consistencia respecto a la que nos proporcionaron, en su caso, para el ejercicio anterior. Dicha información es confidencial y será utilizada únicamente para fines específicos de esta valuación.

La información contenida en este reporte será solamente para el uso de la Compañía y para los objetivos establecidos anteriormente.

A continuación presentamos el resumen de los principales resultados de la valuación Actuarial de Reaseguradora Patria, S.A. al 31 de diciembre de 2014.

Datos del personal

Las siguientes tablas muestran las principales estadísticas del personal a la fecha de valuación de acuerdo con la información proporcionada por la Compañía:

Fecha de valuación	31/12/2013	31/12/2014	Variación
Personal jubilado	9	9	0.00%
Edad promedio	70.00 años	70.60 años	0.60 años
Pensión mensual promedio	\$52,580	\$52,170	-0.78%
Personal activo	74	63	-14.86%
Edad promedio	33.80 años	33.70 años	-0.10 años
Antigüedad promedio	7.10 años	7.20 años	0.10 años
Salario base mensual promedio	\$17,736	\$18,638	5.09%
Nómina base anualizada	\$15,749,652	\$14,090,640	-10.53%

* Este salario fue el considerado para el cálculo de los pasivos de la presente valuación actuarial

Resumen ejecutivo

El cuadro que presentamos a continuación contiene los datos más relevantes de la valuación actuarial:

Obligación por Beneficios Definidos	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad Retiro		Terminación de la Relación Laboral	Total
			Terminación			
Jubilados	\$0	\$47,946,033	-	-	-	\$47,946,033
Jubilables	\$0	\$0	\$99,291	-	-	\$99,291
Activos	\$1,424,282	\$0	\$273,258	\$145,864	\$1,056,496	\$2,899,900
Total	\$1,424,282	\$47,946,033	\$372,549	\$145,864	\$1,056,496	\$50,945,224

Conciliación de la Reserva Contable	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad Retiro		Terminación de la Relación Laboral	Total
			Terminación			
Saldo al principio del ejercicio	\$0	(\$14,418,617)	(\$1,228,506)	\$163,194	\$1,119,576	(\$14,364,353)
Costo neto del periodo / Cargo a resultados	\$156,644	(\$1,197,415)	(\$116,378)	\$98,931	\$2,495,622	\$1,437,404
Aportación efectuada al fondo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pagos reales con cargo a la reserva contable	\$0	\$0	\$0	(\$116,261)	(\$2,558,702)	(\$2,674,963)
Saldo al final del ejercicio	\$156,644	(\$15,616,032)	(\$1,344,884)	\$145,864	\$1,056,496	(\$15,601,912)

Activos del Plan	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad Retiro		Terminación de la Relación Laboral	Total
			Terminación			
Saldo real del fondo al 31 de diciembre del 2014	\$1,635,481	\$66,048,390	\$2,043,323	\$0	-	\$69,727,194

	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad Retiro		Terminación de la Relación Laboral	Total
			Retiro	Terminación		
Costo neto estimado del periodo para 2015	\$62,141	(\$1,288,888)	(\$88,596)	\$32,998 *	\$173,167 *	(\$1,109,178) *
Aportación recomendada para 2015	\$0	\$0	\$0	\$0	-	\$0

* Este costo se ajustará con la (ganancia) / pérdida actuarial generada en el ejercicio del 2015

• Aspectos relevantes

Es necesario tener presente que a partir de este ejercicio a los derechos no adquiridos se les dará un tratamiento como aportación al fondo para que disminuya el pasivo, derivado de la recomendación que hicimos el ejercicio pasado.

La tasa de descuento empleada en esta valuación fue 7.12%, mientras que en el estudio anterior, la tasa de descuento empleada fue de 7.50%. En el Anexo 1 se detalla la metodología empleada para la determinación de ésta.

Es importante mencionar que las obligaciones correspondientes al plan de pensiones del Grupo 2 (Plan de Beneficio Definido) se encuentran financiadas en su totalidad, ya que los activos del plan representan un 138% de las obligaciones de los jubilados.

Los activos del Plan de Pensiones del Grupo 1 (Plan Mixto) cubren un 114% de las obligaciones; adicionalmente, a la fecha de cálculo no hay personal jubilable y el primer jubilado bajo este esquema es en 8 años. Por lo tanto se puede concluir que el pasivo para ambos casos tiene un nivel de financiamiento adecuado.

- **Política contable para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales**

La política contable para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales generadas por el Plan de Pensiones por Jubilación y Prima de Antigüedad al retiro, es reconocerlas en la vida laboral remanente.

Las ganancias y pérdidas actuariales por concepto de Prima de Antigüedad por terminación y por Terminación de la Relación Laboral a la terminación, se reconocerán conforme se devengan de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3.

ANEXO A. BASES DE LA VALUACIÓN

ANEXO A.1. HIPÓTESIS DE CÁLCULO

Demográficas

Las tablas demográficas empleadas en la valuación son:

Mortalidad:	EMSSA NO INV UNISEX
Invalidez	IMSS 97
Rotación*:	BMA
Factor de despido	25%

*Utilizamos la tabla de experiencia general de Rotación BMA, la cual se ajusta adecuadamente al comportamiento de las bajas de personal con que contamos de la Compañía.

A continuación presentamos una tabla en la que se pueden observar algunos valores representativos de las tablas demográficas empleadas:

	Mortalidad	Invalidez	Rotación
EDAD	EMSSA No Inválidos Unisex 1997	IMSS 97	BMA
20	0.000453	0.000760	0.202020
25	0.000719	0.001000	0.112180
30	0.001085	0.001120	0.068027
35	0.001509	0.001290	0.042735
40	0.002093	0.001640	0.026881
45	0.002969	0.002210	0.016340
50	0.004337	0.003470	0.009034
55	0.006493	0.007120	0.003814
60	0.010062	0.000000	0.000000
65	0.016000	0.000000	0.000000

La aplicación de estas tasas, nos permite estimar quiénes de los actuales integrantes de la nómina se irán haciendo acreedores al beneficio y quiénes llegarán a la edad de jubilación activos y con derecho al beneficio.

Es importante mencionar que el caso de compañías como ésta, en las que el número de personas que la conforman es tan reducido, es aún más importante que realicemos anualmente una nueva valuación actuarial, en virtud de que se están aplicando hipótesis de cálculo resultado de la experiencia obtenida en poblaciones mucho mayores, y el comportamiento real del personal puede desviarse del supuesto en el cálculo actuarial.

Económicas

Para la selección de las hipótesis a utilizar en la valuación actuarial, nos apoyamos en lo establecido en la NIF D-3 y en el documento elaborado por la Comisión de Principios e Investigación de la Práctica Actuarial de la AMAC, denominado “Lineamientos sugeridos para la determinación de Hipótesis Actuariales para la Valuación de Beneficios Contingentes a los Empleados”, de fecha octubre 2014.

Las hipótesis financieras que utilizamos en la presente valuación son las siguientes:

	2013	2014
Tasa de descuento:	7.50%	7.12%
Tasa de rendimiento de los activos:	7.50%	7.12%
Tasa de incremento de salarios:		
- hasta 25 años:	6.70%	6.70%
- de 26 a 35 años:	6.20%	6.20%
- de 36 a 45 años:	5.70%	5.70%
- de 46 a 55 años:	5.20%	5.20%
- de 56 años o más:	4.70%	4.70%
Tasa de incremento de salario mínimo:	3.50%	3.50%
Tasa de inflación a largo plazo:	3.50%	3.50%

● **Tasa de descuento**

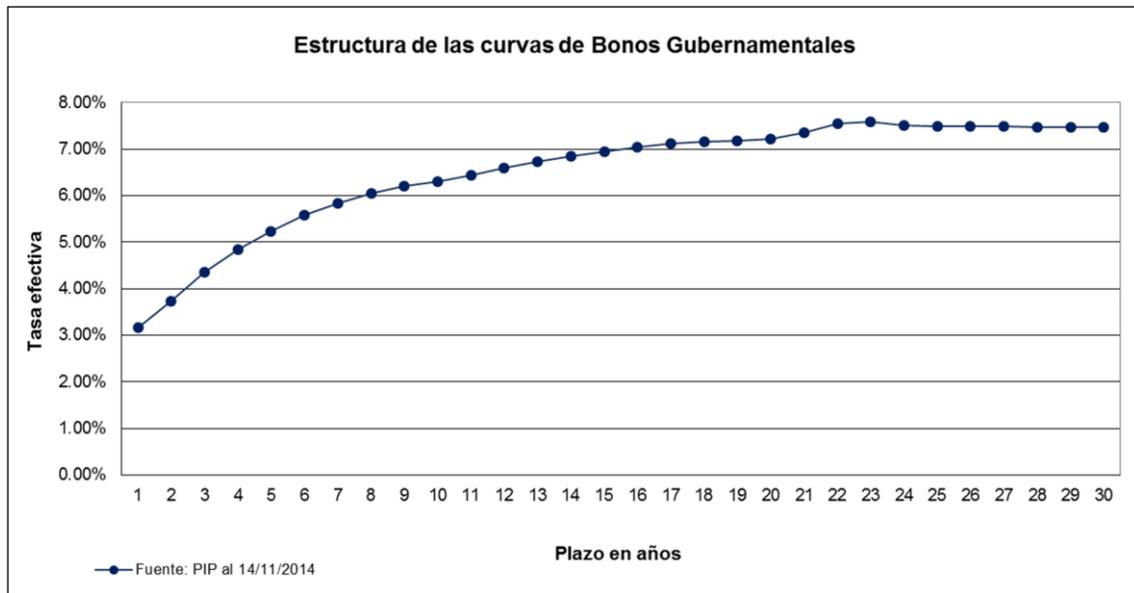
La tasa de descuento se determinó usando el Método de la Duración. Esta metodología consiste en calcular la duración de los flujos esperados del plan y seleccionar de la curva de rendimiento (yield curve) proporcionada por un proveedor de precios, la tasa de descuento correspondiente al plazo más cercano a la duración obtenida.

La curva de rendimiento se eligió con base en el párrafo 76 de la NIF D-3, el cual se detalla a continuación:

“Los parámetros que se utilicen para determinar las tasas de interés deben tomar como referencia a instrumentos financieros representativos del mercado, emitidos a largo plazo de bajo factor de riesgo, utilizando una curva de intereses a largo plazo.”

Con base en lo anterior mostramos la estructura de la curva de tasas de bonos gubernamentales al 14 de noviembre de 2014. La duración del plan es 17.64 años, en la curva de tasas de bonos gubernamentales, la tasa de descuento que se aproxima a la duración del plan es 7.12%, por lo que sugerimos utilizarla como tasa de descuento.

A manera de información, la estructura de la curva de bonos gubernamentales se muestra a continuación:



- **Tasa de rendimiento de los activos**

La tasa de rendimiento esperado de los activos del plan que empleamos en esta valuación es la misma que la tasa de descuento.

- **Tasa de incremento de salarios y salario mínimo**

De acuerdo con la experiencia particular de la Compañía, se aplica una tabla de que refleja adecuadamente la política de incremento de salarios, y se considera que las tasas de esta tabla ya contemplan la carrera salarial.

Por lo que se refiere al salario mínimo, se considera que se incrementa de acuerdo a la inflación.

- **Tasa de inflación a largo plazo**

La inflación que consideramos a largo plazo es de 3.50%, con base en los resultados recabados por el Banco de México, de la encuesta sobre expectativas de los especialistas en economía del sector privado, correspondientes al mes de noviembre de 2014.

En esta encuesta los analistas económicos del sector privado entrevistados por el Banco de México estiman:

Inflación estimada	
Periodo	Encuesta al mes de noviembre
2014	4.07%
2015-2018	3.50%
2019-2022	3.44%

Fuente: Banxico.

ANEXO A.2. SISTEMA E INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO

Sistema de financiamiento

Se siguió el sistema de financiamiento de crédito unitario proyectado que consiste en atribuir los beneficios al periodo de servicio del empleado de acuerdo con la NIF D-3.

Instrumento de financiamiento

- **Jubilación y Prima de Antigüedad al retiro**

El instrumento de financiamiento utilizado es la propia Compañía, quien constituye en sus libros de contabilidad las cantidades requeridas de acuerdo con los estudios actuariales, así como también un contrato con Banco INVEX, S.A.

- **Prima de antigüedad por terminación de la relación laboral, y pagos derivados de la Terminación de la Relación Laboral (Artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo)**

El instrumento de financiamiento utilizado es la propia Compañía, quien constituye en sus libros de contabilidad las cantidades requeridas de acuerdo con los estudios actuariales.

ANEXO A.3. BASES DE CÁLCULO

Jubilación (Grupo 1)

El presente Plan entró en vigor el 1° de enero de 2004.

Elegibilidad	Ser empleado de planta salvo a aquellos trabajadores que, adquieren el derecho a la jubilación normal en los próximos 10 años bajo los términos del plan que se suspendió el 1° de enero de 2004.
Edad normal de jubilación	65 años de edad y 10 años de servicio
Edad anticipada de jubilación	60 años de edad y 10 años de servicio
Años de servicio	Años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación.
Salario bruto	Es la cantidad o cuota fija nominal mensual que el participante recibe como contraprestación por su trabajo, así como el promedio mensual ajustado del último año de los premios de ventas y de los incentivos de actuación ordinarios del personal del área comercial, excluida cualquier otra percepción como por ejemplo participación de utilidades, bonos, aguinaldo, prima de vacaciones, gratificación, habitación, ayuda de renta, tiempo extraordinario, prestación en especie o ventaja económica o cualquier otra cantidad que sea entregada al participante por otro concepto, ya sea en forma ordinaria o extraordinaria.
Salario neto	Es el que resulta después de deducir al salario bruto, el impuesto sobre la renta, según las tablas de la ley aplicable, así como el monto de las cotizaciones mensuales que cubre el participante a la seguridad social y también cualquier gravamen fiscal que quede a cargo del participante como el resultado de cualquier ley vigente o que llegare a entrar en vigor.
Beneficio Objetivo	Las aportaciones obligatorias y complementarias a cargo de la Compañía y de los Participantes al fondo de pensiones, definidas en el artículo sexto y séptimo de este Plan se determinan como las necesarias para alcanzar un determinado nivel de pensión de jubilación o beneficios objetivo a la edad normal de jubilación, habiendo alcanzado determinado número de años de servicio, siempre que se cumplan las hipótesis actuariales empleadas en el cálculo de las aportaciones. Si las hipótesis actuariales no se cumplen, la pensión de jubilación

que cubrirá este plan será diferente al beneficio objetivo, no obstante que las aportaciones a cargo de la compañía y participante se hayan cubierto.

Aportaciones Obligatorias (Artículos sexto y séptimo)	
Aportación Participante	En la fecha que la Compañía establezca para tal efecto, el participante dará a conocer a la Compañía el porcentaje de su sueldo bruto que aportará mensualmente en forma obligatoria a su cuenta individual de retiro. La Compañía procederá a descontar del sueldo bruto del participante la aportación correspondiente a fin de depositarla en la cuenta individual de retiro del Participante dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que se hizo el descuento. En ningún caso la aportación mensual del Participante será menor al equivalente al 0.5% del sueldo bruto mensual ni será mayor al equivalente al 5.0% del sueldo bruto mensual. Esta aportación se abonará a la subcuenta Aportaciones Obligatorias del Participante de la cuenta individual de retiro.
Aportación Compañía	La aportación obligatoria de la Compañía será una cantidad igual a la mencionada en el artículo sexto y se abonará a la subcuenta de Aportaciones Obligatorias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante en la misma fecha en que se abone la aportación del Participante.
Beneficio Garantizado (Artículo Decimocuarto)	Si al momento de la jubilación, el saldo acumulado en las subcuentas de Aportaciones Obligatorias de la Compañía y de Aportaciones Complementarias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante sea menor al equivalente de multiplicar dos tercios de sueldo bruto mensual por los años de servicio aumentados en 4.5, el Plan otorgará, con cargo a la cuenta Aportaciones de Compañía para el beneficio Garantizado, un beneficio adicional para complementar el saldo de las subcuentas mencionadas y cubrir la diferencia.

Adicionalmente:

Artículo decimocuarto: Pensión por Invalidez

El Participante que sufra de una invalidez total y permanente gozará de una pensión vitalicia siempre y cuando cuente con al menos dos años de servicio en la Compañía. El monto de la pensión se calcula como sigue:

- a) Al Sueldo Neto mensual se le aplica el porcentaje que se calcula aplicando el siguiente procedimiento al sueldo bruto mensual expresado en múltiplos de salario mínimo general mensual de la zona A:



- A los primeros cinco veces SMG se le aplica el 90%(noventa por ciento).
- A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 85%(ochenta y cinco por ciento).
- A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 75%(setenta y cinco por ciento).
- Al excedente se aplica el 65%(sesenta y cinco por ciento).

La suma de los resultados anteriores se divide entre el sueldo bruto mensual, expresándose el cociente como porcentaje.

- b) Considerando los años de servicio que el participante hubiera alcanzado a la edad de jubilación normal se calcula el siguiente porcentaje:
- 3.0% por cada uno de los primeros 25 años de servicio.
 - 2.5% por cada uno de los siguientes 10 años de servicio.
- c) El sueldo neto se multiplica por los porcentajes calculados en a) y b), resultando la pensión neta a que tiene derecho el participante que se invalida total y permanentemente.
- d) Si la pensión neta calculada en c) genera impuesto sobre la renta, mediante el procedimiento de "grossing-up" se calcula la pensión bruta a la que deducido dicho impuesto queda la pensión neta calculada en c). Para este cálculo se considera que la pensión es el único ingreso acumulable del pensionado.

Las obligaciones de Invalidez se cubren mediante un Seguro de Grupo.



Jubilación (Grupo 2)

Elegibilidad	Ser empleado de planta.
Edad normal de jubilación	55 años de edad y 35 años de servicio o a los 60 años de edad.
Años de servicio	Años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación, con máximo 35 años.
Salario mensual	Salario base mensual más el aguinaldo anual completo.
Salario pensionable	Salario promedio del último bienio de los sueldos mensuales nominales más el aguinaldo anual completo.
Beneficio a la jubilación	
Pensión mensual	2.5% del salario pensionable, multiplicado por el número de años de servicio pensionable.
Beneficio máximo	La suma de la pensión mensual de jubilación, más la que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social, en ningún caso excederá el 100% del ingreso mensual percibido durante el último año de servicio.



Prima de Antigüedad

La Prima de Antigüedad, se determina de acuerdo con lo señalado en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), y se paga independientemente de cualquier otra prestación que corresponda a los Participantes o a sus Beneficiarios.

Elegibilidad	Ser empleado de planta.
Condiciones de pago	Se paga por cualquiera de las siguientes causas: a) Fallecimiento. b) Invalidez (en virtud de lo señalado en el artículo 54 de la mencionada Ley). c) Separación por causa justificada. d) Despido justificado o injustificado. e) Separación voluntaria (a partir de 15 años de servicio).
Beneficio	Doce días de salario de cálculo por cada año de servicio.
Años de servicio	a) Fallecimiento e invalidez: antigüedad total. b) Despido o separación justificada: antigüedad total a partir del día 1º de mayo de 1970. c) Separación voluntaria: teniendo un mínimo de 15 años de servicio, se computará la antigüedad total del empleado.
Salario para efecto del cálculo	Salario mensual topado a dos veces el salario mínimo general de la zona económica del participante.



Pagos por Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración

El pago por Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración consiste en el pago de la indemnización que se deba dar a un empleado por causa de despido no justificado de acuerdo con el artículo 50 de la LFT.

Elegibilidad	Ser empleado de planta.
Condiciones de pago	Se paga por despido injustificado antes de la edad de jubilación.
Beneficio	3 meses del último salario mensual más 20 días de dicho salario por los años de servicio.
Años de servicio	Años de servicio entre la fecha de ingreso a la compañía y la fecha de Terminación de la Relación Laboral
Salario mensual para efectos de cálculo	Salario mensual integrado.
Integración del salario para efecto del cálculo	Para la integración del salario se consideran varios factores, como son, aguinaldo, prima vacacional, beca educacional y compensación por antigüedad.

Se considera en la valuación actuarial, la probabilidad del pago de Terminación de la Relación Laboral entre la fecha de ingreso y antes de la fecha en la que el empleado se acoga al beneficio que otorga el IMSS por cesantía en edad avanzada o vejez.

ANEXO B. NIF-D3 DEFINICIONES

Beneficios a los empleados	Son aquéllos otorgados al personal que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado.
Beneficios por terminación	Remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral pero antes de la edad de jubilación. Se componen de: <ul style="list-style-type: none"> - Prima de Antigüedad por mortalidad, invalidez, despido y renuncia voluntaria. - Indemnización legal antes de la jubilación.
Beneficios al retiro	Remuneraciones que se pagan a la jubilación. Incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Prima de Antigüedad por jubilación. - Indemnización legal a la edad de jubilación.
Obligación por beneficios definidos (OBD)	El valor presente actuarial del total de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados.
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	El valor presente actuarial de la OBD que el empleado ya tiene derecho a recibir.
Activos del plan (AP)	Son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios al retiro y, en su caso, los beneficios por terminación y directos a largo plazo.
Pasivo o activo neto proyectado	Resulta de la OBD menos los activos del plan menos (o más) las partidas pendientes de amortizar.

Partidas pendientes de amortizar (PPA)	El saldo del servicio pasado y de las ganancias o pérdidas actuariales aún no amortizados.
<i>Servicio pasado (SP)</i>	La parte de la OBD que se otorga al empleado por servicios prestados en periodos anteriores, ya sea por la adopción (PTI), por introducción o modificación al plan (MP).
<i>Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)</i>	Resultan de cambios a los supuestos utilizados para calcular la OBD y de ajustes que resulten por la valuación de los activos del plan.
Costo neto del periodo (CNP)	El costo del plan para el periodo y representa la provisión por reconocer con cargo a resultados. Se compone de:
<i>a) Costo laboral del servicio actual (CLSA)</i>	Las obligaciones generadas por un año más de servicio.
<i>b) Costo financiero (CF)</i>	Corresponde al costo del financiamiento por el periodo atribuible a la OBD, considerando los pagos estimados del periodo.
<i>c) Rendimiento esperado de los activos del plan (REAP)</i>	Rendimiento de los activos del plan considerando fluctuaciones por cambios de valor y los efectos derivados de las aportaciones y los pagos estimados del periodo.
<i>d) Costo laboral del servicio pasado (CLSP)</i>	En el caso de los beneficios al retiro, representa la amortización del SP; para los beneficios a la terminación representa el reconocimiento directo en el periodo del SP.
<i>e) Ganancia o pérdida actuarial neta (GPAN)</i>	En el caso de los beneficios al retiro, representa la amortización de las ganancias o pérdidas actuariales; para los beneficios a la terminación es el reconocimiento directo de éstas.
<i>f) Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas</i>	Son reducciones o liquidaciones anticipadas que no califican como una reestructuración o discontinuación de una operación.



Rendimiento esperado de los activos del plan (REAP)(Párrafo 83)

"[...] se determina valuando al inicio del periodo la expectativa del valor razonable de dichas inversiones para el cierre del periodo. [...] La tasa utilizada para determinar el rendimiento esperado de los activos del plan de beneficios al retiro debe ser coherente con la utilizada como tasa de descuento para el cálculo del valor presente de las obligaciones al inicio del año."

Método del Crédito Unitario Proyectado (Párrafo 3, Definición de Términos, inciso p).

"Es un método de valuación actuarial, en el cual se contempla cada año de servicio prestado como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y se valúa cada unidad de forma separada asignándole una probabilidad de que el evento ocurra para determinar la obligación devengada [...]"

NOTA DE REVELACION 12 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Capítulo 14.3.27.- Las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración durante 2014, así como los controles implantados para su vigilancia se detallan a continuación:

Se emitió la declaración del apetito de riesgo de la Institución, la cual contiene las siguientes consideraciones:

- * Riesgo catastrófico por país, territorio, y riesgo (terremoto y riesgos hidrometeorológicos);
- * Riesgo de crédito derivado de los contratos de retrocesión:
 - Responsabilidad máxima por retrocesionario: 20%;
 - Calificación mínima de A- para acceder a nuestro cuadro de retrocesionarios;
 - Límite máximo de exposición por todo el programa de retrocesión de 8.5 millones de dólares (TVaR al 99.93%);
- * Límite máximo de exposición al riesgo de mercado para el portafolio global en 1.59% del valor de mercado para la cartera de inversión;
- * Con base en un estudio actuarial, el Consejo de Administración aprobó los siguientes límites máximos de retención para las operaciones de reaseguro:
 - Vida.- 15 millones de pesos;
 - Daños y Accidentes y Enfermedades.- 50 millones de pesos;
 - Fianzas.- 207.3 millones de pesos por fiado o grupo económico, y 44 millones de pesos por fianza.

El Consejo de Administración aprobó las siguientes políticas de Gobierno Corporativo:

- * Contratación de servicios con terceros;
- * Estructura del Consejo de Administración;
- * Designación del Director General;
- * Designación de consejeros;
- * Integración de expedientes de consejeros y funcionarios.

Se aprobaron modificaciones al manual de políticas y procedimientos de prevención de lavado de dinero.

Se nombró al Lic. Israel Trujillo Bravo como nuevo oficial de cumplimiento en sustitución del Lic. Agustín Martínez Gabriel.

Se registró ante la CNSF una nota técnica con una nueva metodología para determinar las reservas de Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Siniestros Ocurridos Pendientes de Valuación.

Capítulo 14.3.28.- Las medidas adoptadas por la Institución para la medición y administración de los diferentes tipos de riesgos se presentan a continuación:

La institución vigila la exposición por riesgo de crédito de los instrumentos de inversión mediante un modelo propio, el cual consiste en la construcción de una cadena de Markov partiendo de una matriz de transición con las probabilidades de transición de una calificación crediticia a otra, y sus probabilidades de incumplimiento.

El análisis emplea la matriz de transición anual incluida en el "Estudio Anual de Incumplimiento y Análisis de Transición de Calificaciones de los Sectores Corporativo, Proyectos de Infraestructura, Servicios Financieros y Finanzas Públicas - México 2012", elaborado por Standard & Poor's.

Debido a que los instrumentos financieros con los que cuenta la Institución tienen calificaciones altas, y su probabilidad de incumplimiento es muy baja, durante 2014, no se excedió el límite establecido por el Consejo de Administración, para este tipo de riesgo.

Asimismo, se analiza la exposición al riesgo de crédito por retrocesión mediante el modelo interno de la Institución, donde se simula el incumplimiento de cada uno de los retrocesionario, en todos los programas a los que pertenece.

I. Del riesgo de Mercado

Durante 2014, se modificó la metodología de cálculo del VaR de mercado, así como el software empleado para realizar éste. Se sustituyó el software Global Derivatives por el software Bloomberg, para la realización del cálculo del VaR para los riesgos de Mercado, así como se reemplazó el método de varianzas-covarianzas por el método Montecarlo.

El objetivo de las modificaciones fue reflejar con mayor precisión y oportunidad la exposición al riesgo de la Institución, por cambios en variables económicas como tasas de interés, tipos de cambio y volatilidad.

A lo largo del año, el Valor en Riesgo del portafolio de inversión de la Institución osciló entre 25.15 y 29.99 millones de pesos, equivalentes al 0.53% y el 0.62% de su valor a mercado.

En lo que respecta a los subportafolios, se tienen los siguientes valores en riesgo durante el periodo, así como su equivalencia porcentual a su valor de mercado.

- * Acciones.- Osciló entre 25.54 y 30.94 millones de pesos (1.20% – 1.38%);
- * Instrumentos de Renta Fija en USD.- Osciló entre 9.06 y 12.17 millones de pesos (0.47% – 0.61%);
- * Instrumentos de Renta Fija en Euros.- Osciló entre 0.81 y 0.98 millones de pesos (0.24% – 0.30%);
- * Instrumentos de Renta Fija en Pesos.- Osciló entre 0.01 y 0.06 millones de pesos (0.01% – 0.05%);
- * Udibonos.- Osciló entre 0.40 y 1.66 millones de pesos (0.32% – 1.32%);
- * Bonos M.- Osciló entre 0.01 y 0.03 millones de pesos (0.07% – 0.15%).

El portafolio tuvo ligeros cambios estructurales, respecto a las emisoras que lo conforman, vendiéndose las posiciones de Mexichem, Grupo Pochteca y Grupo Sanborns; mientras que se aumentaron posiciones en GAP, Cementos Moctezuma, OHL México, IEnova y Schlumberger.

Durante 2014 no se excedieron los límites establecidos por el Consejo de Administración, para este tipo de riesgo, para cada uno de los subportafolios.

II. Del riesgo de Liquidez

En lo que respecta a este tipo de riesgo, el área de Tesorería juega un papel importante en la liquidez de la Institución, ya que cuenta con un manejo programado para el pago de las obligaciones.

Los pagos son elaborados en tiempo y forma gracias a la planeación y seguimiento de un calendario, elaborado con apoyo de las áreas técnicas, y en el cual se especifican montos y fechas de pago de las obligaciones que se tienen con instituciones de seguros, cedentes y retrocesionarias. Considerando los factores mencionados, el área de Tesorería realiza operaciones de inversión y reporto que permitan contar con la liquidez necesaria.

Por otra parte, el área de Riesgos monitorea la exposición a este tipo de riesgo mediante un modelo interno, el cual emplea la simulación de un gran número de escenarios, y con el cual se es capaz de medir el riesgo por la falta de liquidez en que la Institución podría incurrir al hacer frente a sus obligaciones contractuales, gastos de administración y gastos fijos. En caso de existir necesidad de liquidez, posterior a la venta de los instrumentos en reporto, se considera realizar ventas anticipadas de activos a descuentos inusuales, generando una pérdida o un posible incumplimiento de pago.

La exposición al riesgo de liquidez que enfrenta la Institución se informa mensualmente al Comité de Riesgos y al Comité Ejecutivo, señalando el sobrante o necesidad de liquidez que podría requerirse en un evento en 20 años. Adicionalmente, se enlistan los instrumentos financieros que se considerarían vender, siendo éstos los que generen menor pérdida por su venta anticipada.

Durante 2014 no se excedió el límite establecido por el Consejo de Administración, para este tipo de riesgo, ni se presentaron contingencias que pusieran o afectaran la liquidez de la Institución.

III. Del riesgo operativo

En lo que corresponde al manejo de riesgo operativo, se dieron cursos de capacitación e inducción al Sistema de Gestión de Calidad para el personal de nuevo ingreso.

Se realizó la revisión anual de los manuales de procedimientos, en la mayoría de ellos se incorporaron los indicadores propuestos por el subcomité de calidad formado para ese fin. Adicionalmente, se revisaron y actualizaron los procesos de la Institución de acuerdo con las observaciones detectadas por el área de auditoría interna.

IV. Del riesgo legal

En caso de recibir un requerimiento de información por parte de la CNSF, el área involucrada prepara y presenta la información necesaria para elaborar la respuesta y de esa forma cumplir en forma y fecha. Se da seguimiento a la respuesta por parte de la Institución y posibles nuevas respuestas por parte de la CNSF.

En los comités de Riesgos Financieros se presentaron informes con los oficios y circulares que son recibidos por la Institución, comunicándose el asunto de los oficios y registrándose si hubo alguna sanción.

Se hizo una consulta de las sanciones que se pagaron a la comisión resultando en un total de \$94,138 que se pagó puntualmente.

Se nombró al Lic. Israel Trujillo Bravo como nuevo oficial de cumplimiento en sustitución del Lic. Agustín Martínez Gabriel. Asimismo, se integró un área jurídica a nivel corporativo la cual apoya las funciones en esta materia.

Se informó al Consejo de Administración de la resolución a favor del juicio de amparo con motivo de la determinación de crédito fiscal por el impuesto al activo (IMPAC) por parte del SAT por el ejercicio fiscal de 2006, lo que da por concluido el tema.

VIGÉSIMA NOVENA

Respecto a la concentración de riesgos técnicos a los que la Institución se encuentra expuesta, se presenta la siguiente tabla con la información de la prima tomada, desglosada por territorio y por ramo técnico.

	México	Latinoamérica	Caribe	Ultramar	Total
Vida	181,675,742	57,084,841	0	6,462,893	245,223,476
Accidentes y Enfermedades	22,639,884	7,792,644	1,359,682	505,270	32,297,479
Responsabilidad Civil	22,201,844	9,761,644	189,786	355,054	32,508,328
Marítimo y Transporte	37,030,935	34,543,325	3,851,239	1,091,618	76,517,116
Incendio	150,650,833	178,361,858	11,786,678	47,828,369	388,627,737
Riesgos Catastróficos	96,943,472	164,088,596	145,510,078	56,596,773	463,138,919
Agropecuario	26,184,249	399,860	0	0	26,584,109
Automóviles	11,411,100	51,571,453	0	2,991,726	65,974,279
Diversos	75,900,107	57,175,618	4,577,761	2,822,989	140,476,475
Fianzas	59,898,958	212,852,247	0	0	272,751,205
Total	684,537,123	773,632,086	167,275,224	118,654,689	1,744,099,123

Cifras en pesos.

Capítulo 14.3.29.- Concentración de Riesgos de Naturaleza Catastrófica.

Cúmulos Terremoto	
Aguascalientes	281,527,613
Baja California Norte	3,986,285,910
Baja California Sur	142,977,044
Campeche	760,179,884
Chiapas	4,041,467,749
Chihuahua	2,791,700,268
Coahuila	3,673,959,889
Colima	1,924,110,800
D.F.	5,673,185,691
Durango	875,970,893
Edo México	4,398,295,089
Guadalajara	4,900,926,560
Guanajuato	2,961,600,389
Guerrero	7,999,783,641
Hidalgo	1,749,920,870
Michoacan	1,333,635,198
Morelos	2,291,785,945
Nayarit	1,739,723,802
Nuevo León	2,151,511,368
Oaxaca	1,226,468,687
Puebla	854,503,490
Queretaro	3,348,474,854
Quintana Roo	499,246,439
San Luis Potosí	1,217,350,793
Sinaloa	2,401,977,402
Sonora	409,381,264
Tabasco	188,242,065
Tamaulipas	126,526,900
Tlaxcala	5,287,511,530
Veracruz	2,448,191,247
Yucatán	1,200,773,393
Zacatecas	331,014,356
Total	73,218,211,023

Cúmulos Riesgos Hidrometeorológicos	
Aguascalientes	1,633,589,748
Baja California Norte	2,520,244,521
Baja California Sur	1,426,084,261
Campeche	402,895,231
Chiapas	4,040,163,261
Chihuahua	2,843,750,278
Coahuila	3,691,990,971
Colima	1,920,972,869
D.F.	3,997,893,002
Durango	885,849,607
Edo México	4,176,907,757
Guadalajara	3,547,686,979
Guanajuato	2,344,382,403
Guerrero	7,998,385,318
Hidalgo	2,715,797,199
Michoacan	7,391,953,681
Morelos	332,924,058
Nayarit	4,292,964,059
Nuevo León	2,314,863,073
Oaxaca	1,332,085,290
Puebla	1,799,836,624
Queretaro	897,042,567
Quintana Roo	514,485,499
San Luis Potosí	1,294,111,523
Sinaloa	3,343,684,959
Sonora	2,293,050,480
Tabasco	406,709,586
Tamaulipas	1,813,932,533
Tlaxcala	207,045,500
Veracruz	7,522,714,405
Yucatán	385,594,414
Zacatecas	52,208,353
Total	80,341,800,010

**NOTA DE REVELACION 13
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Capítulo 14.3.30.-

Durante el ejercicio de 2014, Reaseguradora Patria, S.A. no celebró contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14
EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

Capítulo 14.3.31.-

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

Capítulo 14.3.32.-

En el ejercicio 2014, Reaseguradora Patria, S.A. no tuvo actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados.

Capítulo 14.3.33.-

Los auditores externos que dictaminaron los estados financieros y los auditores externos actuariales que dictaminaron las reservas técnicas de Reaseguradora Patria, S.A. por el ejercicio 2014 son los siguientes:

Firma	Tipo de Auditoría	Nombre del Auditor
KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.	Financiera	C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar
Actuario Independiente	Actuarial	Act. Pedro Mejía Tapia

Capítulo 14.3.34.-

Reaseguradora Patria, S.A. puede proporcionar información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2014, que no afectan las cuentas anuales a dicha fecha.

Capítulo 14.3.35.-

Reaseguradora Patria, S.A. no hace pública más información que la anteriormente detallada.

Capítulo 14.3.39.-

Reaseguradora Patria, S.A. al cierre del ejercicio 2014 no emitió pólizas de seguros cuya vigencia inicia en el ejercicio 2015.

Título 14.4

De las notas de revelación a los estados financieros de las instituciones en materia de comisiones contingentes.

Reaseguradora Patria, S.A. no ha celebrado acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.